67505-7

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaria Municipal

BUIN, 27 MAYO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1134 / **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y DL. N° 799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1205** de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El **Memorándum N° 399**, de fecha 25 de mayo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa pantente LR WJ – 31, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de junio de 2021.

4.- El **Memorándum N° 256**, de fecha 25 de mayo de 2021 de la Dirección de Obras Municipales, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa pantente LR WJ – 27, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de junio de 2021.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese** las **salidas de los vehículos municipales**, que a continuación se indican, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de **junio de 2021:**

Placa	Unidad Municipal	Función
LR WJ – 31	Secretaría Comunal de Planificación Conductor:Walter Briceño	Salida por contingencia o emergencia.
LR WJ – 27	Dirección de Obras Municipales	Realizar visitas de inspección, atención de urgencias en terreno o cualquier situación que requiera asistencia de profesionales de dicha Unidad Municipal.

2.- Déjese establecido que la salida del vehículo placa patente LR WJ – 31, está sujeta al previo conocimiento del Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- El uso del vehículo deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. lmss.
DISTRIBUCION:
- Control
- DIMAAO
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU.